

Y 17 meses después plantean dar libertad

VÍCTOR FUENTES

El Ministro de la Corte Alfredo Gutiérrez propuso ordenar la liberación inmediata de Alejandra Cuevas Morán, así como cancelar la orden de aprehensión contra su madre, Laura Morán Servín, ambas acusadas del supuesto homicidio de Federico Gertz Manero, hermano del Fiscal General de la República.

En sus proyectos de sentencia, el Ministro concede amparos lisos y llanos, uno para liberar a Cuevas, presa en la cárcel femenil de Santa Martha Acatitla desde octubre de 2020, y el otro para eliminar la orden contra Morán, de 94 años, quien fue pareja de Federico Gertz durante 52 años.

El Pleno de la Corte discutirá los proyectos el 28 de marzo.

Cinco ministros ya se habían pronunciado por la liberación de Cuevas, por diversas razones, y Gutiérrez no estaba en ese grupo, por lo que ya existen los seis votos necesarios para su absolución.

En el caso de Cuevas Morán, el proyecto anula el auto de formal prisión que tanto una jueza penal como una Sala de Apelación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ) dictaron en su contra por supuestas omisiones en los cuidados médicos de Gertz, aunque se concluyó en los expedientes que las pruebas presentadas por sus defen-

soras no fueron tomadas en cuenta, además de que, quienes dictaron sentencia, incurrieron en múltiples errores.

Morán Servín tenía 87 años cuando Gertz murió en 2015 y el proyecto rechaza el estereotipo de género del cual parte la acusación, según el cual las mujeres son cuidadoras desde el nacimiento hasta la muerte, y considera que no se le puede encasillar como la garante absoluta de la salud de su concubino.

La absolución de ambas será un duro golpe para el Fiscal Alejandro Gertz, quien durante siete años ha usado todos los recursos a su alcance para perseguirlas por la muerte de su hermano.





■ Alejandra Cuevas y su mamá Laura Morán, acusadas del supuesto homicidio de Federico Gertz. Cuevas fue encarcelada y Morán tiene prisión domiciliaria.



PROTESTAN CON BLOQUEOS EN CARRETERAS

Transportistas de al menos 23 estados del país, afiliados a la Alianza Mexicana de Transportistas, A.C., se manifestaron ayer con bloqueos de vías y autopistas para exigir mayor seguridad en carreteras y bajar los costos de casetas y combustibles, entre otras demandas. Automovilistas quedaron varados hasta por 10 horas; por la noche continuaban los congestionamientos. | A14 |



Transportistas bloquean vías del país; piden apoyo

Miembros de la Amotac protestaron con camiones de carga y de pasajeros en carreteras de 23 estados; **exigen seguridad, así como bajar tarifas de casetas y gasolina**

Carreteras de varios estados del país, desde Chihuahua hasta Quintana Roo, se vieron afectadas ayer por un paro realizado por miembros de la Alianza Mexicana de Transportistas A.C. (Amotac), que con camiones de carga y de transporte bloquearon de manera parcial las vías, en demanda de mayor seguridad en las carreteras, un

alto a los precios excesivos del cobro de casetas y combustibles, así como para pedir apoyo en trámites y permisos.

Los transportistas también exigen reemplazamiento para vehículos de carga y turismo de modelos atrasados, tarifas oficiales para transporte, detener los cobros excesivos de grúas,

prohibir la circulación de vehículos de doble caja, reducción de precios del combustible y no más impuestos para el sector.

José Alberto Estrella, delegado de la Amotac en Quintana Roo, explicó que la protesta es también contra un nuevo documento denominado *Carta Por-*



te, solicitado por el SAT para justificar el traslado de mercancía, así como su origen y destino.

La protesta se registró en al menos 23 estados del país, en algunos casos con bloqueos que generaron caos vial y retrasos, y en otros, con manifestaciones solamente de choferes ante oficinas de dependencias oficiales. En Cuernavaca, por ejemplo, unos pocos camiones fueron estacionados en la glorieta de la Paloma sin afectar el tránsito.

Los tramos más peligrosos

El consejero de Amotac, Raúl Torres Mendoza, señaló que el principal problema son los robos, en especial en la región Centro-Bajío-Occidente, que comprende Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco. Refirió que tan sólo en estos cuatro estados se han registrado, en lo que va del año, 35 robos, generando pérdidas millonarias. Agregó que 15 operadores han muerto en esta ruta de 2021 a la fecha.

Declaró que es alarmante el alto número de robos de camiones que son desvalijados y abandonados en pueblos o comunidades de Villa de Arriaga y Santa María del Río, San Luis Potosí.

Alfredo Hernández García, delegado en Zacatecas de la Amotac, reconoció que su estado genera mucho temor a los transportistas, sobre todo en los tramos federales que pasan por el municipio de Fresnillo, así como en la carretera a la altura del municipio de Pinos, que conduce a San Luis Potosí, y el tramo de Villa de Cos, donde han ocurrido numerosos asaltos.

El delegado de Amotac en Jalisco, Eduardo Maldonado, dijo que cada día se cometen cuatro o cinco asaltos contra transportistas en esta entidad, por lo que muchos ya no quieren trabajar.

Donde los bloqueos generaron caos fue en Cancún, Quintana Roo, donde la protesta provocó que algunas personas hicieran hasta cuatro horas de Playa del Carmen a esta ciudad, lo que toma hora y media.

En Guerrero, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Puebla, Chihuahua, Michoacán, Tlaxcala, Guanajuato, Aguascalientes, Oaxaca, Hidalgo,

Nuevo León, Edomex, Sonora y BC también hubo protestas.

Los bloqueos concluyeron hacia las 18:00 horas. Los transportistas dijeron que serán recibidos hoy en Gobernación. ●

Corresponsales nacionales

RAÚL TORRES MENDOZA

Consejero nacional de Amotac

"El principal problema son los robos, sobre todo en la región Centro-Bajío-Occidente, que es Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco"





VALENTE ROSAS. EL UNIVERSAL

Transportistas avanzaron por la vía Morelos, en el municipio de Ecatepec, en el Estado de México, para exigir a las autoridades tarifas oficiales para el transporte, reducción del precio del combustible y no más impuestos para el sector.



PRIMERA

**CAMIONEROS
BLOQUEAN VÍAS
EN 23 ESTADOS**

Transportistas hicieron un paro de labores y se manifestaron en ciudades de al menos 22 estados para exigir más seguridad en carreteras, castigo a policías extorsionadores y la cancelación de algunas casetas. / 15

SE MANIFIESTAN EN TODO EL PAÍS

Transporte causa caos con bloqueos

**EN LA MÉXICO-
PACHUCA la
manifestación
duró 10 horas;
demandan
seguridad y fin
a extorsiones**

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

Con la exigencia de mayor seguridad, fin a asesinatos de choferes, cero extorsiones por parte de autoridades y cierre de casetas de cobro, miles de transportistas se apostaron en avenidas principales de ciudades del todo el país, causando en algunos casos caos vial en los alrededores.





Foto: Cuartoscuro



Fotos: Cuartoscuro

En Guadalajara, Chilpancingo y Ciudad de México, cientos de transportistas se manifestaron.





Foto: David Solís

La autopista México-Pachuca fue asfixiada por horas, debido a la manifestación de los transportistas.



Litigio de Gertz Manero
Ministro propone liberar a
Alejandra Cuevas Morán
JOSÉ ANTONIO BELMONT - PÁGS. 6 Y 7

Ministro propone liberar a Alejandra Cuevas y su madre

Amparo "liso y llano".

Gutiérrez Ortiz Mena no ve elementos para que la familia política de Gertz sea acusada de homicidio

se con su proyecto el ministro Gutiérrez Ortiz Mena se puede alcanzar la mayoría para otorgar el amparo liso y llano a Alejandra Cuevas, presa desde octubre de 2020 en el penal femenino de Santa Martha Acatitla.

"Lo procedente es modificar la concesión del amparo otorgado a la quejosa para ampliar sus alcances. En consecuencia, al no advertirse la posible actualización del delito de homicidio que a título probable se le atribuyó, procede otorgarle el amparo liso y llano.

"Como la peticionara del amparo se encuentra actualmente recluida, se ordena su inmediata y absoluta libertad", se detalla en el proyecto.

En su argumentación, el ministro concluyó que no se le puede atribuir a Alejandra Cuevas la muerte de Federico Gertz.

Como el argumento más relevante, el ministro validó que Cuevas Morán no tenía la calidad de garante de la vida de Federico, lo cual, dijo, es suficiente para conceder el amparo liso y llano.

"Este tribunal pleno considere este razonamiento como fundado y suficiente para otorgarle

el amparo de manera lisa y llana, sin que sea necesario el estudio de los restantes motivos de disenso, incluidos los interpuestos por los recurrentes principales", puntualizó.

En otro punto, el ministro des-

JOSÉ ANTONIO BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena propuso conceder un amparo liso y llano a Alejandra Cuevas Morán y Laura Morán Servín, acusadas de la muerte de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz.

Si el próximo lunes la mayoría de los 11 ministros que conforman el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votan a favor de estos dos proyectos de sentencia, en el caso de Alejandra Cuevas se determinará la libertad "inmediata y absoluta", mientras que en el de Laura Morán, se dejará insubsistente la orden de aprehensión en su contra.

En la sesión pública del máximo tribunal del país del pasado 14 de marzo, cinco ministros (Javier Laynez Potisek, Margarita Ríos Farjat, Norma Piña Hernández, Luis María Aguilar y Juan Luis González Alcántara Carrancá) se pronunciaron por conceder un amparo liso y llano.

De mantener dicha postura estos cinco ministros, al sumar-



tacó que la figura de “garante accesoria” que le atribuyeron a Alejandra Cuevas diversas autoridades de Ciudad de México “no existe legalmente”. —

LAS CLAVES

Militar vinculado

El fiscal de Jalisco, Luis Joaquín Méndez, confirmó que hay un militar vinculado a proceso por el asesinato de la golfista potosina Lidy Villalba.

Colaboración

“Había personal de la policía de investigación en el operativo en ese recorrido y también están colaborando con todos los datos”, precisó.

El operativo

Reiteró que elementos de la fiscalía y la Sedena realizaban un operativo, el cual derivó en la persecución del auto de la golfista.





Familiares se manifestaron la semana pasada afuera de la Corte. ESPECIAL



Destroza cenotes el Tren Maya

Artistas y ambientalistas lanzaron una campaña nacional para advertir que la construcción del Tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, amenaza con destruir el sistema de ríos subterráneos más grande del mundo, afectando la flora y fauna del lugar y deforestando los últimos bastiones de selva que quedan en México. **Pág. 5**



SE SUMAN ARTISTAS A #SELVAME DEL TREN

Destruirá Tren Maya los cenotes de Q. Roo

SARAHÍ URIBE



Construcción podría arrasar el río subterráneo más grande del mundo, denuncian ambientalistas

Ambientalistas y organizaciones civiles advirtieron que la construcción del Tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, amenaza con destruir el sistema de ríos subterráneos más grande del mundo, afectando la flora y fauna del lugar y deforestando los últimos bastiones de selva que quedan en México.

Debajo del nuevo trazo del Tramo 5 de la obra, denunció el colectivo Jóvenes por Solidaridad, se encuentra uno de los sistemas subacuáticos más extensos e importantes del mundo, conocido como Dos Ojos-Sac Actún, que forma parte del paisaje kárstico de la península de Yucatán.

En consecuencia, la construcción de otra de las obras insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los cenotes de agua del lugar podría provocar colapsos y derrumbes debido a las perforaciones de la maquinaria, el peso de la misma y/o el mismo tren al generar vibraciones cuando está en movimiento.

"Los van a derrumbar o los tendrán que dinamitar porque algunos cenotes están en alto", lamentó Otto von Bertrab, de la asociación civil Centinelas del Agua.

Además de que el megaproyecto dejaría expuestas a las especies que habitan los ríos subterráneos, también afectaría su flujo natural que culmina en el mar, obstruyendo su paso o contaminándolo, lo que derivaría en afectaciones a las playas de la Riviera Maya y, consecuentemente, al turismo.

Las organizaciones denunciaron que los trabajos de construcción del Tramo 5 iniciaron sin estudios de impacto ambiental, geofísicos ni de reubicación de flora y fauna.

"Si este proyecto sigue sin considerar los impactos en el medio ambiente, perderemos la riqueza natural que ha puesto a México como uno de los países más hermosos. Los cenotes que albergan vida, se destruirán. Las especies como el jaguar, símbolo de la herencia cultural maya, se quedarán sin su único hogar", sostuvo la organización Greenpeace México.

Ante la amenaza que representa la obra para los ecosistemas de la región, y en el marco del Día Internacional del Agua, un centenar de comunidades de artistas, pueblos originarios, académicos, especialistas y sociedad civil exigieron al Gobierno mexicano modificar el trazo del Tramo 5.

Con el hashtag #SelvameDelTren, lanzaron una campaña para evitar que la obra se construya sobre el sistema de cenotes de la región. A la campaña se sumaron voces como Kate del Castillo, Omar Chaparro, Saúl Hernández, Eugenio Derbez, entre muchos otros famosos.

La selva maya es de las regiones más saludables del país con 114 especies de mamíferos terrestres; más de 46 por ciento depende directamente de las cuevas y cenotes para su refugio y abastecimiento.



AMENAZA
ORGANIZACIONES
denunciaron que los
trabajos de
construcción del
Tramo 5 iniciaron sin
estudios de impacto
ambiental, geofísicos
ni de reubicación de
flora y fauna



GREENPEACE
MÉXICO
*“Si este proyecto
sigue sin
considerar los
impactos en el
medio ambiente,
perderemos la
riqueza natural
que ha puesto a
México como uno
de los países más
hermosos”*



CORTESÍA: SELVAME DEL TREN



Ya se aprecian las columnas del Tren Maya en medio de un cenote, acusaron ambientalistas





#AVANZAELESTIAJE

EL DEFICIT DE AGUA EN PRESAS, DE 43%

LOS ESTADOS MÁS
AFECTADOS SON COAHUILA,
MORELOS Y SONORA

POR FRIDA VALENCIA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM



Con la temporada de calor en pleno arranque, 61 de las presas (29 por ciento) de las 210 registradas en la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se encuentran a menos de 50 por ciento de su capacidad, principalmente a causa del estiaje provocado por la sequía o clima anormalmente seco que, hasta el 15 de marzo, se extendía por 50.38 por ciento del país.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información del Agua Monitoreo de las Principales Presas de México, hasta el 21 de marzo, a nivel nacional había un déficit de 43.37 por ciento de la capacidad que las presas pueden soportar, pues se contabilizó el almacenamiento de 67 mil 697.37 hectómetros cúbicos, de los 119 mil 531.33 que puede llegar a acumular la infraestructura hídrica en el país.

Las entidades más afectadas por la falta de agua en sus represas son Coahuila, con sólo 14.85 por ciento de llenado, seguido de Morelos, con 22.01 y Sonora, con 23.11 por ciento.

En ese último estado se encuentran las dos presas con menores niveles de llenado, que son la presa Abelardo, en Hermosillo, con sólo .08 por ciento de su capacidad y Adolfo Ruiz, en Mocuzari, con 1.10 por ciento.

En contraste, Veracruz e Hidalgo son las de mayor almacenamiento tienen, aunque no se encuentran al tope de su capacidad, pues reportan niveles de 88.36 y 88.59, respectivamente.

“Con la llegada de marzo comienza el periodo de estiaje más intenso y el nivel del caudal en ríos lagos y lagunas disminuye debido al calor y la ausencia de

lluvias”, indicó Ángel Terrán Cuevas, investigador del Centro de Investigación del Medio Ambiente del IPN.

De acuerdo con el especialista, la falta de lluvias afectará principalmente a los estados del norte, tales como Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. 

92%

DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, EN 210 PRESAS.

1

DE CADA 5 PAÍSES, CON ESCASEZ EN 2030: FAO.

CONSUMO

1

La huella hídrica de consumo en México es la octava mayor en el mundo.

2

Conagua: el promedio nacional es de mil 978 m³ por habitante, al año.

3

La cifra es superior al promedio mundial, que es de mil 385 metros cúbicos.





ÉPOCA DE SEQUÍA

• La falta de lluvias afectará principalmente a los estados del norte, advierte especialista.



Proyecto sobre
juicio Gertz-
Cuevas propone
un amparo liso

- El pleno de la SCJN prevé analizar el caso el próximo 28 de marzo.

• PÁG. 38

“Se utilizó una
figura inexis-
tente en la
legislación, la de
garante accesoria y
no hay delito sin ley”.

proyecto del ministro
A. Gutiérrez Ortiz Mena.

Considera ministro que se usó figura penal inexistente en proceso

Proponen liberar a Alejandra Cuevas y extinguir su caso

- El pleno de la SCJN prevé analizar el asunto el próximo lunes 28 de marzo

Jorge Manroy
jorge.manroy@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará el próximo lunes un proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena que propone otorgar un amparo liso y llano a las señoras Laura Morán y Alejandra Cuevas, acusadas por el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, del homicidio por omisión de su hermano. El proyecto plantea dejar en inmediata libertad a Cuevas Morán.

El proyecto elaborado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, respecto de los amparos en revisión 540 y 541 del 2021, que se discutiría en el pleno el próximo lunes 28 de marzo, propone la concesión del amparo liso y lla-

no a las inculpadas en ambas causas y sugiere ordenar su inmediata libertad.

Cabe destacar que las inculpadas fueron consideradas presuntas responsables del homicidio del señor Federico Gertz Manero.

La acusación de Alejandro Gertz asegura que ambas mujeres fueron negligentes en su cuidado cuando les correspondía desempeñar lo con toda diligencia para evitar su muerte. En el caso de la señora Laura Morán por tratarse de su concubina, y en el caso de la señora Alejandra Cuevas, por tratarse de la hija de la pareja del señor Federico.

El fiscal Alejandro Gertz sostuvo que las inculpadas tenían el deber de salvaguardar la vida de su hermano, Laura Morán de manera directa y a la señora Alejan-

dra Cuevas (actualmente presa) de manera indirecta o accesoria.

Sin embargo, el proyecto del ministro Gutiérrez destaca que en el caso de la señora Alejandra se utilizó una figura inexistente en la legislación penal: la de garante accesoria, además de que, de acuerdo con la Constitución, no hay delito sin ley.

Por tanto, el proyecto afirma que la inexistencia de la figura basta para eliminar cualquier responsabilidad de la señora Cuevas en la muerte del señor Federico, una persona de avanzada edad y con distintos padecimientos de salud.

Deber de cuidado

En el caso de la señora Laura, el proyecto identifica que el deber de cuidado que se le impuso excede el límite de lo razonable.



“No es posible esperar que una mujer sin conocimientos especializados y en franca situación de vulnerabilidad —ya que tenía 88 años— se condujera como si tuviese habilidades excepcionales para evitar la muerte de una persona gravemente enferma. Es lógico, por tanto, que no puede ser responsabilizada”, establece el proyecto.

Abandonarían criterio

Asimismo, el proyecto propone abandonar un criterio vigente desde hace 10 años, que imponía limitaciones a lo que las personas inculpadas podían hacer cuando se les había concedido un amparo por defectos formales y no lo impugnaron, pero la autoridad o la víctima sí lo hacían.

Explicó que, tradicionalmente y dada cierta aproximación a lo que se conoce como “recurso adhesivo”, las personas inculpadas sólo podían defender “lo que ya habían logrado” pero no podían discutir lo que no habían logrado: es decir, tratar de obtener una solución a su problema jurídico real en un recurso interpuesto por el Ministerio Público o la víctima.

Este es el momento —dice el proyecto— de acogerse a una nueva concepción de los recursos para que —de acuerdo con las disposiciones de derechos humanos constitucionales e internacionales— sean sencillos, accesibles y efectivos.

Por tanto, debe darse oportunidad a las personas inculpadas de perseguir una solución completa a un problema que atraviesa su libertad personal cuando han recibido un amparo basado en vicios formales y el ministerio público o la víctima han combatido esa resolución.

El proyecto deja claro que sólo se resuelve lo relativo al alcance de un recurso adhesivo en materia penal. Por tanto, queda pendiente su estudio en otras materias.

En un texto publicado el fin de semana en la revista *Proceso*, el exconsejero Jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer, reveló que el fiscal Alejandro Gertz Manero le pidió en su momento su intervención para evitar que un juez concediera un amparo a Laura Morán y Alejandra Cuevas.

En una reunión con senadores la semana pasada, el fiscal Alejandro Gertz Manero aseguró que acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso de la muerte de su hermano Federico.



El proyecto a discutir por el pleno de la Suprema Corte fue elaborado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. FOTO: ESPECIAL.

